



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ORYZON GENOMICS, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE APLICACIÓN DE LA RESERVA POR PRIMA DE EMISIÓN A COMPENSAR RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y “OTRAS RESERVAS”

En Madrid, a 22 de julio de 2020

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Oryzon Genomics, S.A. ("**Oryzon**" o la "**Sociedad**") en relación con la propuesta relativa a la aplicación de la reserva por prima de emisión a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores (incluyendo el resultado negativo del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019) y "otras reservas".

Este informe se pondrá disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que deba decidir sobre el acuerdo descrito en el párrafo anterior.

2. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Una cepa de coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad denominada COVID-19, procedente de China se ha extendido desde finales del año 2019, progresivamente, al resto de países del mundo. En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al COVID-19 como pandemia global.

Ante la rápida propagación del coronavirus a nivel mundial, son numerosos los estados cuyos gobiernos han tomado decisiones sin precedentes como el cierre de sus fronteras a viajeros internacionales y el establecimiento de restricciones de movimiento de sus ciudadanos con el objetivo de contener la pandemia.

En este sentido, tal y como publicó la Sociedad el 17 de abril de 2020 como "Otra información relevante", desde el inicio de la pandemia de COVID-19, la Sociedad ha estado ejecutando diferentes planes de contingencia necesarios para garantizar la seguridad y salud de sus empleados, colaboradores, y pacientes participantes en nuestros estudios clínicos, así como para asegurar la continuidad del negocio, y cumplir con su responsabilidad de seguir desarrollando fármacos experimentales para enfermedades graves con necesidades médicas no cubiertas.

A tal efecto, la Sociedad ha implementado una serie de iniciativas alineadas con estos principios y ha seguido escrupulosamente las normas y recomendaciones de las autoridades.

No obstante, los riesgos relativos a situaciones de emergencia de salud pública o pandemia han puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la situación financiera y contable de la Sociedad, todo ello en la medida en que el impacto y la duración de los efectos derivados de situaciones de emergencia sanitaria o pandemia son altamente inciertos y podrían afectar a los mercados financieros, limitando la capacidad de financiación de la Sociedad y afectar de manera adversa al patrimonio, la situación financiera y los resultados de Oryzon.

En este sentido, la propuesta de acuerdo relativa a la aplicación de la reserva por prima de emisión a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores (incluyendo el resultado negativo del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019) y "otras reservas" que se somete a la Junta General de Accionistas tiene por objeto eliminar del balance ciertas partidas contables que, aunque plenamente justificados técnica y legalmente, pueden afectar a la imagen fiel de la Sociedad.

3. PROPUESTA DE ACUERDO

Con base en lo expuesto, la propuesta de acuerdo que el Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad es el siguiente:

“Visto (i) el balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2019; y (ii) la aplicación del resultado para dicho ejercicio; los cuales han sido objeto de aprobación por la presente Junta General de Accionistas bajo los puntos primero y segundo del orden del día, aplicar la reserva por prima de emisión a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores (incluyendo el resultado negativo del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019) y “otras reservas”:

	Importe antes del acuerdo	Importe tras el acuerdo ²
Prima de emisión.....	80.178.898	54.324.182
Resultados de ejercicios anteriores	(19.500.299) ¹	0
Otras reservas.....	(6.354.417)	0

1 Incluye los resultados negativos que arroja la Sociedad por importe de - 3.684.808 euros, tras la aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

2 Tomando como base el balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Sin perjuicio de las delegaciones de facultades específicas contenidas en otros puntos del orden del día, se acuerda facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que se requiera en derecho y con expresas facultades de sustitución, para que ejecute el presente acuerdo pudiendo, en particular, con carácter indicativo y no limitativo, desarrollar el presente acuerdo y llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes para el buen fin del mismo.”

Madrid, a 22 de julio de 2020